



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2023

FOLIO 00000589

LA PLATA, 01 FEB 2023

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1215651/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquización, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en el territorio comprendido por Casco Urbano ZONAS I, II y III, Ringuelet y Hernandez, no se incluyen avenidas, parques, plazas, circunvalación ni bulevares; según Anexo adjunto, por el término de un (1) mes con destino a Dirección General Espacios Verdes y Arbolado Publico, según Solicitud de Pedido N°473/2023, obrante a fs.4/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaría de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquización, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en el territorio comprendido por Casco Urbano ZONAS I, II y III, Ringuelet y Hernandez, no se incluyen avenidas, parques, plazas, circunvalación ni bulevares; según Anexo adjunto, por

el término de un (1) mes con destino a Dirección General Espacios Verdes y Arbolado Público.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N° 275/2023 para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquización, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en el territorio comprendido por Casco Urbano ZONAS I, II y III, Ringuelet y Hernandez, no se incluyen avenidas, parques, plazas, circunvalación ni bulevares; según Anexo adjunto, por el término de un (1) mes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ENCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata